

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

- 7** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2014, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Cardiología (perfil Cardiología Clínica) en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 29 de abril de 2014, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de mayo de 2014), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Cardiología (perfil Cardiología Clínica) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia.

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	DNI/NIE
Antorrena Miranda, María Isabel	33280172-T
Armada Romero, Eduardo Ramón	03831434-W
Fernández de Bobadilla Osorio, Jaime	50818685-R
Rey Blas, Juan Ramón	51377041-D

##### Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

##### Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital “La Paz” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

##### Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 1 de julio de 2014.—El Director-Gerente del Hospital Universitario de “La Paz”, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/26.205/14)

